

Según ordenada de V.M. de 17 de Septiembre

En la Villa de Palaspasa a veinte y siete de Septiembre de mil ochocientos noventa y cinco. En tanto fuere en virtud de la orden anterior los S. M. el Ayuntamiento. Gov. de ella que han concurrido bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Muras sobre y sobre lo siguiente

Se dio cuenta de los cobros oficiales de esta Provincia de Galicia cinco, siete, diez, catorce, diez y nueve, veinte y uno, y veinte y cuatro, del año. Su importe ciento cuatro, cinco, cinco, ocho, ciento veinte, ciento sesenta, ciento diez, y ciento treinta y tres reales corrido los sesenta seis, ciento siete y ciento diez que se han señalado por el Sr. Presidente. El Ayuntamiento queda enterado y acordado el cumplimiento de las 2.ª ordenes y circulares que contiene

Para su efecto que dirige el Sr. Presidente de esta Provincia de Galicia del año para el pago del primer sueldo de recargo del mismo y deudas debidas al Contaduría del mismo año para antes del treinta del mismo y enterado el Ayuntamiento acordó que mediante si que ya se han prestado un tercio de siete mil i. para unas cuantas cuarenta de otros debidos, se recorde el resto y se recorde con la Mayor brevedad posible

Se presentó a este Ayuntamiento la 2.ª circular de orden con uso de uniformes y fajas criminal de S. M. la Reyna Católica para considerarse a D. Francisco Martin Covallan Capitan gobernado Teniente del